

AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia),

CERTIFICO: La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 16 de junio de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

AYUDA ECONÓMICA FIESTAS PATRONALES EL NIÑO 2022 – GRAL/1518/2022

Habiéndose recibido instancia suscrita de la COMISIÓN DE FIESTAS EL NIÑO DE MULA, C.I.F. G-73586927, con domicilio a efectos de notificaciones en Ctra. El Niño nº 5- 30193- El Niño de Mula, en la que comunica la celebración de fiestas patronales 2022 del 30 de junio al 3 de julio y solicita ayuda económica según costumbre.

Visto el informe favorable emitido por la Intervención de Fondos, y visto que quedó justificada la subvención anterior, la Junta de Gobierno Local acuerda:

1º.- Conceder una ayuda económica de 1.500€ a la COMISIÓN DE FIESTAS EL NIÑO DE MULA, C.I.F. G-73586927, para las Fiestas Patronales 2022 y que esta cantidad sea ingresada en la cuenta bancaria que figura en su expediente, y con cargo a la partida presupuestaria 006.3380.48900 del presupuesto de 2022, retención de crédito 2022.2.0004651.000.

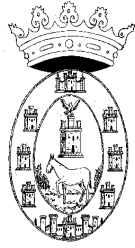
2º.- La Comisión de Fiestas El Niño de Mula justificará los fondos percibidos en el plazo de 3 meses desde la terminación del periodo de subvención en los términos y condiciones exigidos en la Ley 38/03 General de Subvenciones y demás normativa concordante, y en la forma determinada por dicha Ley.

3º.- Notificar el presente acuerdo a la Comisión de Fiestas y dar cuenta del mismo a los Servicios Económicos de la Corporación.

Mula, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen inferior.

Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pz Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO CASTAÑO SANDOVAL	(P.D.) Secretario General	17/06/2022 13:28
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo	20/06/2022 09:20



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

P. D. (Decreto 20-06-2019)

LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA

Fdo. Alejandra Martínez García

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. José Juan Tomás Bayona

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO CASTAÑO SANDOVAL	(P.D.) Secretario General	17/06/2022 13:28
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo	20/06/2022 09:20